

página 45553, columna izquierda, donde dice: «... veinte días naturales...», debe decir: «... veinte días hábiles...».

Fuente Vaqueros, 17 de noviembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Antonio Almazán Calero.

## UNIVERSIDADES

**18754** RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el cual se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero, y por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, así como el artículo 147 y siguientes del Estatuto de la Universidad de Barcelona, aprobado por el Decreto 246/2003, de 8 de octubre, y la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Convocar concursos de acceso a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Segundo.—Las plazas objeto del concurso, con especificación de la categoría, cuerpo y área de conocimiento a la que pertenecen, son las que figuran como anexo I de la presente convocatoria.

Tercero.—Esta convocatoria se regirá por las bases que constan como anexo II.

Cuarto.—La composición de las Comisiones que resolverán los concursos es la que consta en el anexo III.

Quinto.—La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, independientemente de su inmediata ejecutividad, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo frente a la sala contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. El recurso se podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde la mañana siguiente a la de la publicación de la resolución, según lo establecido en el artículo 46 de dicha ley. También se podrá interponer cualquier recurso que se considere procedente.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, delante del mismo órgano que la ha dictado. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Barcelona, 29 de octubre de 2008.—El Rector en funciones, Josep Samitier i Martí.

### ANEXO I

Centro: Facultad de Bellas Artes. Departamento: Dept. Pintura. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Pintura». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Obra Gráfica e Impresión.

Centro: Facultad de Biología. Departamento: Dept. Genética. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área. Genética Evolutiva.

Centro: Facultad de Biología. Departamento: Dept. Biología Animal. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Zoología». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Biología. Ciencias Ambientales. Biodiversidad. Ciencias del Mar.

Centro: Facultad de Derecho. Departamento: Dept. Derecho Constitucional y Ciencia Política. Cuerpo: Catedráticos de Universi-

dad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Centro: Facultad de Economía y Empresa. Departamento: Dept. Econometría, Estadística y Economía Española. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Centro: Facultad de Economía y Empresa. Departamento: Dept. Economía Política y Hacienda Pública. Cuerpo: Catedráticos de Universidad de. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Hacienda Pública.

Centro: Facultad de Economía y Empresa. Departamento: Dept. Política Económica y Estructura Económica Mundial. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Política Económica Internacional. Economía de la Salud.

Centro: Facultad de Farmacia. Departamento: Dept. Salud Pública. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Centro: Facultad de Farmacia. Departamento: Dept. Físicoquímica. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Centro: Facultad de Filología. Departamento: Dept. Filología Catalana. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Centro: Facultad de Física. Departamento: Dept. Electrónica. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Electrónica». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Centro: Facultad de Formación del Profesorado. Departamento: Dept. Didáctica de las Ciencias Sociales. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Centro: Facultad de Geografía e Historia. Departamento: Dept. H. Medieval, Paleografía y Diplomática. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas Historiográficas». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Paleografía y Diplomática.

Centro: Facultad de Geología. Departamento: Dept. Geoquímica, Petrología y Prospección Geológica. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Prospección e Investigación Minera». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área. Prospección Geoquímica.

Centro: Facultad de Matemáticas. Departamento: Dept. Álgebra y Geometría. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Álgebra». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Centro: Facultad de Matemáticas. Departamento: Dept. Matemática Aplicada y Análisis. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Centro: Facultad de Psicología. Departamento: Dept. Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Análisis de Datos en Ciencias Sociales y de la Salud. Técnicas Estadísticas Avanzadas en Neurociencias.

Centro: Facultad de Biología. Departamento: Dept. Microbiología. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Centro: Facultad de Derecho. Departamento: Dept. Derecho Constitucional y Ciencia Política. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Centro: Facultad de Economía y Empresa. Departamento: Dept. Historia e Instituciones Económicas. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Historia Económica Mundial. Historia Económica de España.

Centro: Facultad de Filología. Departamento: Dept. Filología Inglesa y Alemana. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Alemana». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Literatura Alemana Moderna y Contemporánea.

Centro: Facultad de Geografía e Historia. Departamento: Dept. Antropología Cultural, Historia de América y África. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Antropología

Social». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Antropología Política. Etnología Regional Méjico.

Centro: Facultad de Geografía e Historia. Departamento: Dept. Historia del Arte. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Historia del Arte de la Alta Edad Media. Historia del Arte de la Baja Edad Media.

Centro: Facultad de Medicina. Departamento: Dept. Patología y Terapéutica Experimental. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humana». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área con disección anatómica. Polimorfismos.

Centro: Facultad de Pedagogía. Departamento: Dept. Didáctica y Organización Educativa. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Didáctica General (Educación Social).

Centro: Facultad de Pedagogía. Departamento: Dept. Didáctica y Organización Educativa. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Didáctica General y Atención a la Diversidad.

Centro: Facultad de Pedagogía. Departamento: Dept. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Métodos de investigación y diagnóstico en educación». Núm. de plazas: 2. Actividades docentes e investigadoras: Orientación Profesional. Bases Metodológicas de la Investigación Educativa.

Centro: Facultad de Psicología. Departamento: Dept. Psicología Social. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Social». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Psicología Ambiental, Participación y Comunicación. Psicología Social.

Centro: Facultad de Química. Departamento: Dept. Química Física. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área. Química Teórica y Computacional.

Centro: Facultad de Pedagogía. Departamento: Dept. Trabajo Social y Servicios Sociales. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Política Social. Servicios Sociales.

## ANEXO II

### Bases

#### Primera. Normas generales.

1.1 Este concurso se regirá por lo que disponen la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, que regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a los Cuerpos de Funcionarios docentes Universitarios y el régimen de los respectivos concursos de acceso (en adelante RDH), modificado por el Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero, y por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril; por la legislación general de funcionarios que les sea de aplicación; la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística, y por el Estatuto de la Universidad de Barcelona, aprobado por el Decreto 246/2003, de 8 de octubre (en adelante EUB).

1.2 En esta convocatoria se introducen criterios de carácter estratégico, de internacionalización y de proyección científica de la actividad académica del profesorado. Las comisiones que resuelvan los concursos tendrán que tener en cuenta como criterio general y entre los otros criterios, la adecuación del candidato o candidata a las prioridades docentes e investigadoras de la Universidad, la especial implicación y participación en redes y proyectos internacionales, así como la competencia lingüística en lengua inglesa o en otra lengua extranjera de uso internacional en el ámbito de la disciplina.

Segunda. *Requisitos generales que han de cumplir los candidatos.*

2.1 Son requisitos generales para ser admitidos en el presente concurso:

a) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

b) Acreditar el nivel de conocimiento de la lengua catalana, tanto en la expresión oral como en la escrita, de conformidad con lo que se establece en la legislación vigente.

Para aquellos aspirantes que no puedan acreditar documentalmente el nivel de conocimiento de lengua catalana, los Servicios Lingüísticos de la Universidad de Barcelona facilitarán los mecanismos para obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Los aspirantes extranjeros tendrán que acreditar un conocimiento adecuado del castellano. La acreditación se realizará en el transcurso de las pruebas selectivas y, a criterio de la Comisión evaluadora, mediante la superación de una prueba específica con esta finalidad.

Excepcionalmente, para aquellos aspirantes que no puedan presentar juntamente con la solicitud la documentación acreditativa del conocimiento de la lengua catalán, y en el caso de los aspirantes extranjeros, los que no puedan acreditar un conocimiento adecuado del castellano, podrán solicitar al rector la exención de este requisito en base a su currículum. El rector resolverá a la vista de un informe preceptivo no vinculante emitido por la Comisión de Política Científica de la Universidad de Barcelona. En caso de estimar la solicitud, resultará de aplicación lo que se establece en el artículo 5.3 del reglamento de usos lingüísticos de la Universidad de Barcelona.

c) No estar inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas, ni haber sido separado o despedido, por resolución disciplinaria firme, del servicio de ninguna administración pública. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar, igualmente, no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No incurrir en causa legal de incapacidad según la normativa vigente.

e) No padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el ejercicio de las funciones de profesor universitario.

f) Abonar los derechos de examen, de acuerdo con la normativa de tasas y precios públicos de la Generalitat de Catalunya.

#### Tercera. *Requisitos específicos.*

3.1 Es requisito específico estar habilitado para el cuerpo y área de conocimiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del RDH. No podrán participar en los concursos de acceso quienes se encuentren incluidos en la condición expresada en el apartado 7 del artículo 17 del RDH.

3.2 En el supuesto de plazas asistenciales básicas de instituciones sanitarias, vinculadas a plazas docentes universitarias, cuando la plaza básica que se vincule sea de especialista, únicamente podrán participar en el concurso los habilitados que estén en posesión del título oficial de especialista que corresponda a dicha plaza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del RDH.

#### Cuarta. *Presentación de solicitudes.*

4.1 Las solicitudes para participar en el concurso se formalizarán en documento normalizado autocopiativo, dirigidas al Rector, que se podrán obtener en las Oficinas de Asuntos Generales de la Administración de Centro correspondiente y en las dependencias del Área Personal y Formación Corporativa, Personal Académico, situadas en el Recinto de la Maternidad (Pabellón Rosa, Travessera de les Corts, 131-159, 08028 Barcelona).

4.2 De conformidad con la normativa vigente en materia de tasas y precios públicos de la Generalitat de Catalunya, para inscribirse en la convocatoria, los candidatos deberán abonar la cantidad de 47,85 euros en concepto de derechos de examen.

El pago se efectuará en cualquiera de las oficinas de la Caixa d'Estalvis de Catalunya o del Banco Santander Central Hispano, mediante el ingreso en caja, y presentando el modelo de solicitud normalizado. En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad bancaria, acreditativo del abono de la tasa correspondiente. La falta de este sello o el hecho de no haber realizado el pago determinará la exclusión del candidato.

Los aspirantes que vivan fuera de Cataluña y que no se puedan desplazar, encontrarán el modelo de solicitud en la página web de la Universidad de Barcelona. En este caso, el pago de las tasas podrá realizarse mediante giro postal o telegráfico. El giro postal se dirigirá a la Sección de Tesorería y Caja de la Universidad de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona, haciendo constar en el talón destinado al organismo los siguientes datos: a) nombre y apellidos del solicitante, y b) plaza a la cual concursa.

4.3 Las solicitudes, junto con la documentación requerida en el punto 4.5, se presentarán, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, en cualquiera de las oficinas de Registro General de la Universidad de Barcelona, o por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La relación y horarios de las oficinas de Registro General de la Universidad de Barcelona, se podrán consultar en la página web: <http://www.ub.edu/organitzacio/registre/horaris.htm>.

4.4 Quienes opten a más de una plaza han de presentar una solicitud independiente para cada una de ellas, excepto que se trate de plazas con categoría, área de conocimiento y perfil idénticos.

4.5 Las solicitudes han de ir acompañadas de la documentación siguiente:

- a) Fotocopia compulsada del documento que acredite estar habilitado para el cuerpo y área correspondiente.
- b) Hoja de servicios que acredite categoría, fecha de toma de posesión y situación administrativa, si procede.
- c) Certificación acreditativa del nivel C de catalán de la Generalitat de Catalunya o nivel equivalente, excepto que sea de aplicación lo que se prevé en el párrafo cuarto de la base 2.1.b).
- d) Acreditar que se ha efectuado el pago de los 47,85 euros correspondiente a los derechos de examen.
- e) Si se trata de una plaza asistencial, se aportará fotocopia compulsada del título de especialista.

4.6 El cómputo de plazos establecidos en esta convocatoria se hará excluyendo el mes de agosto.

#### Quinta. Admisión de los candidatos.

5.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector o Vicerrector en quien delegue, y en un plazo máximo de veinte días hábiles, dictará una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Esta lista se hará pública en los tablones de anuncios del Área Personal y Formación Corporativa, Personal Académico, en los de los centros con plazas convocadas y en la página web de la Universidad de Barcelona.

5.2 Los candidatos podrán completar la documentación o presentar reclamación contra esta resolución, ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la mañana siguiente a la de la publicación de las listas de admitidos y excluidos. Los candidatos que no completen o corrijan la documentación durante este plazo, el defecto o error que haya motivado su exclusión, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

5.3 Las reclamaciones serán resueltas en los 10 días hábiles siguientes al de finalización del plazo previsto para ser presentadas.

5.4 La resolución declarando definitivamente aprobada la lista de admitidos y excluidos se hará pública por los mismos medios y en los mismos lugares que los establecidos en el apartado 5.1.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, independientemente de su inmediata ejecutividad, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo frente a la sala contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya. El recurso se podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece el artículo 46 de la mencionada ley. También pueden interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación, frente al mismo órgano que lo ha dictado. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo que disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

#### Sexta. Comisiones.

6.1 De conformidad con lo que se establece en el artículo 148 del EUB, las Comisiones que resolverán los concursos estarán constituidas por cinco miembros de los Cuerpos Docentes Universitarios y el mismo número de suplentes, según consta en el anexo III. En ningún caso pueden formar parte de la Comisión más de dos miembros de un mismo departamento. Cuando se trate de Comisiones para la resolución de plazas vinculadas a instituciones sanitarias, la composición de las mismas será la establecida en el artículo 148.4 del EUB.

6.2 Los miembros de las Comisiones, que preferentemente han de ser del área de conocimiento de la plaza o de área afín, de entre las aprobadas por el Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2004, han de pertenecer a una categoría igual o superior a la de la plaza convocada, además de tener reconocidos por lo menos dos períodos de actividad investigadora si son Catedráticos de Universi-

dad o profesores eméritos que se hayan jubilado en esta categoría, y al menos un período de actividad investigadora, si son profesores titulares de universidad, Catedráticos de Escuela Universitaria, Titulares de Escuela Universitaria o profesores eméritos que se hayan jubilado en estas categorías.

6.3 Los miembros de las Comisiones pueden hallarse en cualquier situación administrativa, excepto en la de excedencia y la de suspensión de funciones.

6.4 En ningún caso podrán formar parte de las Comisiones el profesorado jubilado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria, excepto cuando están contratados como profesores Eméritos.

6.5 No se puede renunciar al nombramiento como miembro de una Comisión, excepto que haya causa justificada que impida su actuación. En cualquier caso la renuncia deberá ser comunicada al Rector o Vicerrector en quien delegue, dentro de los diez días siguientes al de la fecha de publicación de las Comisiones. La apreciación de la causa alegada corresponde al Rector o Vicerrector en quien delegue, quien resolverá, en un plazo de cinco días a partir del día en que se haya recibido la renuncia. Si ésta es aceptada, se comunicará al presidente de la Comisión y se actuará, seguidamente, con el respectivo suplente.

6.6 En el caso en que concurran causas de abstención o cuando se produzca una recusación, se actuará de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Cuando se trate del Presidente o Presidenta titular, será sustituido por su suplente, y en el caso de los Vocales, se procederá a nombrar al nuevo Vocal titular, de modo correlativo, entre todos los Vocales suplentes.

#### Séptima. Ordenación y tramitación del concurso.

7.1 El concurso comprende: el acto de constitución de la Comisión, el acto de presentación de los candidatos y la realización de una prueba. Las actuaciones de las Comisiones tendrán lugar en el Centro al cual estén adscritos los departamentos que hayan convocado plazas en el concurso.

7.2 El Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo máximo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, convocará, con una antelación mínima de 10 días a los miembros titulares, y si procede, a los suplentes, fijando lugar, día y hora para la constitución de la Comisión. Al mismo tiempo y con la misma antelación, convocará a los aspirantes fijando lugar, día y hora para el acto de presentación, que se podrá hacer coincidir con el mismo día que el establecido para el acto de constitución.

Octava. *Acto de constitución.*—La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Si no asistiera alguno de ellos, y sin perjuicio de la responsabilidad en que el miembro en cuestión haya podido incurrir, el Presidente o Presidenta realizará una nueva convocatoria, con el suplente correspondiente, en el plazo máximo de 15 días naturales y con una antelación mínima de 5 días naturales.

8.1 En el acto de constitución la Comisión definirá sus propios criterios para la adjudicación de la plaza, debidamente baremados, en base a los criterios generales siguientes:

Adecuación del currículum docente e investigador y, en su caso, asistencial, al perfil de la plaza.

Adecuación del candidato a las necesidades docentes e investigadoras del departamento y área de conocimiento.

La comisión también tendrá que tener en cuenta la adecuación del candidato o candidata a las prioridades docentes e investigadoras de la Universidad, la especial implicación y participación en redes y proyectos internacionales, así como la competencia lingüística en lengua inglesa u otra lengua extranjera de uso internacional en el ámbito de la disciplina.

8.2 Una vez constituida la Comisión, ésta podrá actuar válidamente con, al menos, tres miembros, dos de los cuales han de ser el Presidente o Presidenta y el Secretario o Secretaria. En caso de ausencia del Presidente o Presidenta, será sustituido por el profesor o profesora más antiguo. En caso de ausencia del Secretario o Secretaria, será sustituido por el profesor o la profesora de incorporación más reciente en la universidad.

8.3 Finalizado el acto de constitución, se documentará con el acta correspondiente.

8.4 Los acuerdos de la Comisión, así como los criterios y baremo acordados, se harán públicos en el tablón de anuncios del centro donde tenga que desarrollarse la prueba del concurso.

Novena. *Acto de presentación.*

9.1 En el acto de presentación, que será público, los candidatos librarán la siguiente documentación:

Currículum, por quintuplicado.

Un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo que se hace constar en el currículum.

Justificación escrita, por quintuplicado, de su adecuación al perfil de la plaza en base a su historial académico, docente e investigador, y en su caso, asistencial sanitario.

9.2 En dicho acto se determinará por sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora para el desarrollo de la prueba. También se establecerá el procedimiento para la consulta de las documentaciones por parte de los concursantes. Lo que se haya acordado se hará público en el tablón de anuncios. La prueba deberá dar comienzo en el plazo máximo de cinco días a partir del día del acto de presentación.

Finalizado el acto de presentación se documentará con el acta correspondiente.

9.3 El Secretario o Secretaria de la Comisión ha de garantizar que la documentación presentada por los candidatos estará disponible para ser examinada por los mismos, antes del inicio de la prueba, en los términos en los que se haya acordado.

Décima. *Prueba.*—La prueba será pública. Las deliberaciones de la Comisión tienen carácter reservado. Los miembros de la Comisión están sujetos al deber de reserva.

Antes del inicio de la prueba, cada miembro de la Comisión librará al Presidente o Presidenta un informe valorativo y debidamente razonado en base a la documentación recibida de cada candidato o candidata.

10.1 La prueba consiste en la exposición oral del contenido de la justificación escrita de la adecuación del candidato o candidata al perfil de la plaza en base a su historial académico, docente e investigador, y, en su caso, asistencial sanitario, durante un tiempo máximo de 90 minutos. Después de la exposición habrá un debate con la Comisión, durante un tiempo máximo de 120 minutos.

10.2 Finalizada la prueba, la Comisión debatirá sobre la idoneidad de los candidatos, y puntuará a cada uno de ellos, de forma motivada, de acuerdo con los criterios específicos acordados y el baremo establecido.

Seguidamente, deberán formalizar el acta que, además de las puntuaciones obtenidas por cada candidato o candidata en cada uno de los criterios establecidos, deberá ir acompañada, por separado, de la motivación de cada miembro de la Comisión de las puntuaciones otorgadas a cada candidato o candidata.

Undécima. *Propuesta de las Comisiones.*

11.1 La Comisión elevará al Rector, una propuesta motivada y con carácter vinculante, con la relación de todos los candidatos por orden de puntuación para su nombramiento, teniendo en cuenta que no se podrá proponer más de un candidato por plaza.

11.2 El Secretario o Secretaria de la Comisión, en un plazo máximo de 5 días desde la fecha de la última reunión de la Comisión, librará toda la documentación relativa a las actuaciones de aquella al Área Personal y Formación Corporativa, Personal Académico. Dicha documentación comprenderá, como mínimo, los siguientes documentos:

- a) Acta de constitución de la Comisión.
- b) Acta de presentación de los candidatos.
- c) Acta de la prueba, con inclusión de los informes correspondientes, puntuaciones y con expresión separada de la votación.
- d) Propuesta de provisión, con expresión separada de la puntuación y de su motivación.

La propuesta de la Comisión se expondrá en los tabloneros de anuncios Área Personal y Formación Corporativa, Personal Académico y en los de los Centros con plazas convocadas, así como en la página web de la Universidad de Barcelona.

11.3 La documentación de los concursantes quedará depositada y custodiada en las dependencias del Centro en el que se hayan llevado a cabo las actuaciones de las comisiones, durante un período mínimo de cuatro meses, a partir de la fecha de la propuesta de provisión, transcurrido el cual, podrá ser recuperada por los concursantes, excepto que se haya interpuesto algún recurso, motivo por el que continuarían en depósito hasta que recaiga resolución firme.

11.4 Los candidatos propuestos, deberán presentar, en los 20 días siguientes a la publicación de la propuesta de provisión, la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos contenidos en la base segunda de esta convocatoria, en las dependencias de

Personal Académico, del Pabellón Rosa del Recinto de la Maternidad, Travessera de les Corts, 131-159:

- a) 2 fotocopias del DNI o documento equivalente, si no es español.
- b) Declaración jurada de no haber estado inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas, ni haber estado separado ni cesado, por resolución disciplinaria firme, del servicio de ninguna administración pública. Los candidatos que tengan la nacionalidad de otros Estados miembros de la Unión Europea o alguno de los Estados que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que le impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- c) Certificado médico oficial conforme no padece enfermedad o defecto físico o psíquico que le incapacite para ejercer las funciones propias de profesor universitario.

Aquellos que tengan la condición de profesor funcionario en activo, únicamente han de presentar fotocopia del DNI.

Duodécima. *Nombramiento.*

12.1 El Rector nombrará a los candidatos propuestos, una vez hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos.

12.2 El nombramiento especificará la denominación de la plaza: cuerpo y área de conocimiento, y será publicado en el BOE y en el DOGC y en la página web de la Universidad de Barcelona. Los nombramientos serán comunicados al Registro correspondiente al efecto de otorgamiento del número de Registro de Personal y de inscripción en los cuerpos correspondientes, así como a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria y al Consell Interuniversitari de Catalunya.

12.3 En un plazo máximo de 20 días a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su puesto, momento en el cual adquiere la condición de funcionario docente universitario del cuerpo correspondiente.

12.4 Antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza de igual categoría y área de conocimiento, en cualquier Universidad, el profesor o profesora deberá ocupar la plaza obtenida durante dos años.

Decimotercera. *Recursos.*

13.1 Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos, podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días, a partir del día siguiente de la publicación de la propuesta de provisión.

13.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

13.3. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones de la Universidad de Barcelona, la que, en un plazo máximo de tres meses, ratificará o no la propuesta reclamada. La resolución de la Comisión de Reclamaciones será vinculante para el Rector.

La resolución del Rector agotará la vía administrativa e, independientemente de su inmediata ejecutividad, será impugnable ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en un plazo máximo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo que establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

**ANEXO III**

**Centro: Facultad de Bellas Artes. Departamento: Dept. Pintura. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Pintura». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Obra Gráfica e Impresión**

Presidente titular: Vives Pique, María Rosa, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Corbella Boada, Domenec, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Quilez Bach, Miguel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Chancho Cabre, Joaquín, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Cabezas Gelabert, Lino Manuel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Franquesa Llopart, Fco. Javier, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Cerda Ferre, José M.<sup>a</sup>, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Martínez Arroyo, Emilio José, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de Valencia.

Vocal tercero titular: Planas Rossello, Miguel Ángel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Carbonell Tatay, Amparo, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de Valencia.

**Centro: Facultad de Biología. Departamento: Dept. Biología Animal. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Zoología». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Biología. Ciencias Ambientales. Biodiversidad. Ciencias del Mar**

Presidente titular: Nadal Puig de Fàbregas, Jacinto, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Casinos Pardos, Adrián, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Blas Esteban, Marina Teresa, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Rodríguez Teijeiro, José, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Ros Aragonés, Joan Domenec, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Gutiérrez Fruitos, Joaquín, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Armengol Bachero, Juan, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Palomeque Rico, Jesús, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Palacios Raufast, Luis, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Viscor Carrasco, Ginés, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

**Centro: Facultad de Biología. Departamento: Dept. Genética. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área. Genética Evolutiva**

Presidente titular: Aguade Porres, Montserrat, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Salo Boix, Emilio, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Serra Camo, Luis, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Vilageliu Arques, M. Lluïsa, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: López-Fanjul de Argüelles, Carlos, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero suplente: Caballero Rua, Armando, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo titular: Ruiz Panadero, Alfredo, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Santos Maroño, Mauro, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal tercero titular: González Candelas, Fernando, Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal tercero suplente: De Frutos Illán, M. Rosa, Catedrática de Universidad de la Universitat de Valencia.

**Centro: Facultad de Derecho. Departamento: Dept. Derecho Constitucional y Ciencia Política. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área**

Presidente titular: Aja Fernández, Eliseo, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Aparicio Pérez, Miguel Ángel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Alberti Rovira, Enoch, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Saiz Arnaiz, Alejandro, Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra.

Vocal primero titular: Gerpe Landin, Manuel, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal primero suplente: Carreras Serra, Francesc de, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal segundo titular: Barceló Serramalera, Merce, Catedrática de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Arbos Marín, Xavier, Catedrático de Universidad de la Universitat de Girona.

Vocal tercero titular: Viver Pi-Suñer, Carlos, Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra.

Vocal tercero suplente: Carrillo López, Marcos, Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra.

**Centro: Facultad de Economía y Empresa. Departamento: Dept. Economía Política y Hacienda Pública. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Hacienda Pública**

Presidente titular: Bosch Roca, Nuria, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Parellada Sabata, Martí, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Oroval Planas, Esteban, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Calero Martínez, Jorge, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Ruiz-Huerta Carbonell, Jesús, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal primero suplente: López Casanovas, Guillermo, Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra.

Vocal segundo titular: López Laborda, Julio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo suplente: López García, Miguel-Ángel, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal tercero titular: Bel Queralt, Germa Manel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Manresa Sánchez, Antonio, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

**Centro: Facultad de Economía y Empresa. Departamento: Dept. Política Económica y Estructura Económica Mundial. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Política Económica Internacional. Economía de la Salud**

Presidente titular: Bastida Vila, Benjamín, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Costas Comesaña, Antonio, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Callejon Fornieles, María Remedios, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Bel Queralt, Germa Manel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Manresa Sánchez, Antonio, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Suriñach Caralt, Jordi, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Bosch Roca, Nuria, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Oroval Planas, Esteban, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: González López-Valcárcel, Beatriz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero suplente: Murillo Fort, Carlos, Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra.

**Centro: Facultad de Economía y Empresa. Departamento: Dept. Econometría, Estadística y Economía Española. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área**

Presidente titular: Artis Ortuño, Manuel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Guillén Estany, Montserrat, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Suriñach Caralt, Jordi, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Manresa Sánchez, Antonio, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Costas Comesaña, Antonio, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Bel Queralt, Germa Manel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: García-Mina Lloveras, M. Teresa, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Bosch Roca, Nuria, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Granell Trias, Francisco, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Parellada Sabata, Martí, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

**Centro: Facultad de Farmacia. Departamento: Dept. Físico-química. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área**

Presidente titular: Alsina Esteller, M. Asunción, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Brillas Coso, Enrique, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Luque Garriga, Fco. Javier, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Cabot Julia, Pere Lluís, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Gallardo García, Iluminada, Catedrática de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal primero suplente: Domenech Antúnez, Fco. Javier, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal segundo titular: Camps García, Pelayo, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Bosch Cartes, Juan, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Rubio Martínez, Jaime, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: González Pérez, Miguel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

**Centro: Facultad de Farmacia. Departamento: Dept. Salud Pública. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área**

Presidente titular: Salleras Sanmarti, Luis, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Serra Majem, Luis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario titular: Sentis Vilalta, Juan, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Llobet Mallafre, Juan María, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Cardellach López, Francesc, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Pallares Giner, Román, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Gudiol Munte, Francisco, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Campillo Grau, M. Mercedes, Catedrática de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal tercero titular: Vaque Rafart, Josep, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Pardo Carrasco, Leonardo, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

**Centro: Facultad de Filología. Departamento: Dept. Filología Catalana. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área**

Presidente titular: Jufresa Muñoz, M.<sup>a</sup> Montserrat, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Serrano Farrera, Sebastia, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Badia Pàmies, Lola, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Pons Griera, Lidia, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Murgadas Barcelo, Josep María, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Rafel Fontanals, Joaquim, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Hurlley Grundy, Jacqueline, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Bastardas Boada, Albert, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Lleal Galceran, Coloma, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Portulas Ambros, Jaime, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

**Centro: Facultad de Física. Departamento: Dept. Electrónica. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Electrónica». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área**

Presidente titular: Morante Lleonart, Joan Ramón, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Samitier Marti, Josep, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Cornet Calveras, Alberto, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Cartujo Estébanez, Pedro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal primero titular: Piqueras Piqueras, Juan, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero suplente: Martínez Martínez, Pedro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo titular: Ruiz Merino, Ramón Jesús, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segundo suplente: Bailón Vega, Luis Alberto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero titular: Carceller Beltrán, Juan, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero suplente: Pardo Collantes, Daniel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

**Centro: Facultad de Formación del Profesorado. Departamento: Dept. Didáctica de las Ciencias Sociales. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área**

Presidente titular: Hernández Cardona, Francesc Xavier, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Imbernon Muñoz, Francisco, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Prats Cuevas, Joaquim, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Mendoza Fillola, Antonio, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Benedito Antoli, Vicente, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Subirats Bayego, M. dels Angels, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Llobera Canaves, Miquel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Giménez Rodríguez, Joaquín, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Mallart Navarra, Joan, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Pages Blanch, Joan, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

**Centro: Facultad de Geografía e Historia. Departamento: Dept. H. Medieval, Paleografía y Diplomática. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas Historiográficas». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Paleografía y Diplomática**

Presidente titular: Claramunt Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Riera Melis, Antonio, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Fernández de Viana y Vieites, José Ignacio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario suplente: Fernández Flórez, José, Catedrático de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal primero titular: Pardo Rodríguez, M. Luisa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero suplente: García Lobo, Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

Vocal segundo titular: Sanz Fuentes, M. Josefa, Catedrática de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo suplente: Ruiz Asensio, José Manuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero titular: Ostos Salcedo, Pilar, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero suplente: Alturo Perucho, Jesús, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

**Centro: Facultad de Geología. Departamento: Dept. Geoquímica, Petrología y Prospección Geológica. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Prospección e Investigación Minera». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área. Prospección Geoquímica**

Presidente titular: Casas Ponsati, Alberto, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Ordóñez Delgado, Salvador, Catedrático de Universidad de la Universitat d'Alacant.

Secretario titular: Pueyo Mur, Juan José, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Orti Cabo, Federico, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Canas Torres, José Antonio, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Vocal primero suplente: García Iglesias, Jesús José M., Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo titular: Pujadas Beneit, Lluís Gonzaga, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Vocal segundo suplente: Castroviejo Bolívar, Ricardo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal tercero titular: Loredó Pérez, Jorge, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero suplente: De Torres Pérez, Hidalgo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

**Centro: Facultad de Matemáticas. Departamento: Dept. Álgebra y Geometría. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Álgebra». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área**

Presidente titular: Elías García, Juan, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Zarzuela Armengou, Santiago, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Vila Oliva, María Nuria, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Bayer Isant, Pilar, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Quer Bosor, Jordi, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Vocal primero suplente: Nart Viñals, Enric, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal segundo titular: Delgado de la Mata, Félix, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo suplente: Campillo López, Antonio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero titular: Ara Bertrán, Pedro, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Dicks Mclay, Warren, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

**Centro: Facultad de Matemáticas. Departamento: Dept. Matemática Aplicada y Análisis. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área**

Presidente titular: Joan Arinyo, Roberto, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Presidente suplente: Cortes García, Ulises, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Secretario titular: Brunet Crosa, Pere, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Secretario suplente: Pueyo Sandez, F. Xavier, Catedrático de Universidad de la Universitat de Girona.

Vocal primero titular: Villanueva Pipaon, Juan José, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal primero suplente: Alsina Catala, Claudi, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Vocal segundo titular: Sanfeliu Cortes, Alberto, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Vocal segundo suplente: Sbert Casasayas, Mateo, Catedrático de Universidad de la Universitat de Girona.

Vocal tercero titular: Pla Bañon, Filiberto, Catedrático de Universidad de la Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal tercero suplente: Rifa Coma, Josep, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

**Centro: Facultad de Psicología. Departamento: Dept. Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Análisis de Datos en Ciencias Sociales y de la Salud. Técnicas Estadísticas Avanzadas en Neurociencias**

Presidente titular: Ato García, Manuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Presidente suplente: Vallejo Seco, Guillermo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretario titular: Anguera Argilaga, Ma. Teresa, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Gómez Benito, Juana, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Arnau Gras, Jaime, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Pol Urrutia, Enric, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Tous Ral, José María, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Teberobsky Coronado, Ana Leonor, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Junque Plaja, Carme, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: De la Fuente Solana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

**Centro: Facultad de Biología. Departamento: Dept. Microbiología. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área**

Presidente titular: Juárez Giménez, Antonio, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Tomás Magaña, Juan, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Díaz Lucea, M. Pilar, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Pastor Blasco, Fco. I. Javier, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Baldoma Llavines, Laura, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Badía Palacín, Josefa, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Viñas Ciordia, Miguel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Busquets Abio, Montserrat, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Barbe García, Jorge, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Llagostera Casas, Montserrat, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

**Centro: Facultad de Derecho. Departamento: Dept. Derecho Constitucional y Ciencia Política. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área**

Presidente titular: Aparicio Pérez, Miguel Ángel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Aja Fernández, Eliseo, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Vintro Castells, Juan, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Alberti Rovira, Enoch, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Barcelo Serramalera, Merce, Catedrática de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal primero suplente: Gerpe Landin, Manuel, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal segundo titular: Vernet Llobet, Jaume, Catedrático de Universidad de la Universitat Rovira i Virgili.

Vocal segundo suplente: Fossas Espadaler, Enric, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal tercero titular: Arbos Marín, Xavier, Catedrático de Universidad de la Universitat de Girona.

Vocal tercero suplente: Gavara de Cara, Juan Carlos, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

**Centro: Facultad de Economía y Empresa. Departamento: Dept. Historia e Instituciones Económicas. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Historia Económica Mundial. Historia Económica de España**

Presidente titular: Sudria Triay, Carlos, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Catalán Vidal, Jordi, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Fernández Clemente, Eloy, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Secretario suplente: Parejo Barranco, Antonio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal primero titular: Tirado Fabregat, Daniel Aurelio, Profesor Titular de Universidad de Barcelona.

Vocal primero suplente: Benaul Berenguer, José María, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Carreras de Odriozola, Catedrático de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra.

Vocal segundo suplente: Germán Zubero, Luis Gonzalo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero titular: Pinilla Navarro, Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero suplente: Tafunell Sambola, Xavier, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra.

**Centro: Facultad de Filología. Departamento: Dept. Filología Inglesa y Alemana. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Alemana». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Literatura Alemana Moderna y Contemporánea**

Presidente titular: Jane Carbo, Jorge, Catedrático de Universidad de la Universitat Rovira i Virgili.

Presidente suplente: Estelrich Arce, María del Pilar, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra.

Secretario titular: Siguan Boehmer, María Luisa, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Orduña Pizarro, Fco. Javier, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Vilar Panella, M. Loreto, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Janes Nadal, Alfonsina, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Murgadas Barcelo, Josep María, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Vidal Pérez, José Luis, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Solervicens Bo, Josep, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Marcos Hierro, Ernest Emili, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

**Centro: Facultad de Geografía e Historia. Departamento: Dept. Antropología Cultural, Historia de América y África. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Antropología Social». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Antropología Política. Etnología Regional Méjico**

Presidente titular: Contreras Hernández, Jesús, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Sanz Casas, Gonzalo, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Narotzky Molleda, Susana, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Orobitg Canal, Gemma, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Martínez Veiga, Ubaldo, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal primero suplente: Moreno Feliú, Paz, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo titular: Breton Solo de Zaldívar, Victoriano, Profesor Titular de la Universitat de Lleida.

Vocal segundo suplente: Prat Caros, Juan, Catedrático de Universidad de la Universitat de Rovira i Virgili.

Vocal tercero titular: Méndez Pérez, Lourdes, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero suplente: Moreno Navarro, Isidoro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Centro: Facultad de Geografía e Historia. Departamento: Dept. Historia del Arte. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Historia del Arte de la Alta Edad Media. Historia del Arte de la Baja Edad Media**

Presidente titular: Teres Tomás, María Rosa, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Domenge Mesquida, Joan, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Alcoy Pedros, Rosa, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Vicens Soler, María Teresa, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Carbonell Buades, María, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal primero suplente: Muntada Torrellas, Anna, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal segundo titular: Lores Otzet, Immaculada, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Lleida.

Vocal segundo suplente: Company Climent, Joaquín, Catedrático de Universidad de la Universitat de Lleida.

Vocal tercero titular: Bertrán Roige, Prim, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Gari de Aguilera, Blanca, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

**Centro: Facultad de Medicina. Departamento: Dept. Patología y Terapéutica Experimental. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humana». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área con disección anatómica. Polimorfismos**

Presidente titular: Solsona Sancho, Carles Ma., Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Marsal Tebe, Jordi, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Moya Amorós, Juan Antonio, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Blasi Cabus, Juan M. Vianney, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Gil Verona, José Antonio, Catedrático de Escuela Universitaria de Valladolid.

Vocal primero suplente: Casanovas Llorens, Ana María, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Lleida.

Vocal segundo titular: Monzo Planella, Mariano, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Reina de la Torre, Francisco, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal tercero titular: Miralpeix Lucas, Rosa María, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal tercero suplente: De Diego Barbado, Isabel, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

**Centro: Facultad de Pedagogía. Departamento: Dept. Didáctica y Organización Educativa. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. «Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Didáctica General y Atención a la Diversidad**

Presidente titular: Benedito Antoli, Vicente, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Sancho Gil, Juana María, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Mallart Navarra, Joan, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Alonso Cano, Cristina, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Tejada Fernández, José, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal primero suplente: Rue Domingo, Juan, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal segundo titular: Bisquerra Alzina, Rafel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Cabrera Rodríguez, Flor, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Gros Salvat, Begoña María, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Buxarrais Estrada, María Rosa, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

**Centro: Facultad de Pedagogía. Departamento: Dept. Didáctica y Organización Educativa. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Didáctica General (Educación Social)**

Presidente titular: Benedito Antoli, Vicente, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Sancho Gil, Juana María, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Mallart Navarra, Joan, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Alonso Cano, Cristina, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Tejada Fernández, José, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal primero suplente: Rue Domingo, Juan, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal segundo titular: Bisquerra Alzina, Rafel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Cabrera Rodríguez, Flor, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Gros Salvat, Begoña María, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Buxarrais Estrada, María Rosa, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

**Centro: Facultad de Pedagogía. Departamento: Dept. Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Núm. de plazas: 2. Actividades docentes e investigadoras: Orientación Profesional. Bases Metodológicas de la Investigación Educativa**

Presidente titular: Marín Gracia, M.<sup>a</sup> Ángeles, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Bisquerra Alzina, Rafel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Cabrera Rodríguez, Flor, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Rodríguez Moreno, M. Luisa, Catedrática de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Puig Rovira, José María, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Martínez Martín, Miguel, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Buxarrais Estrada, María Rosa, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Paya Sánchez, Montserrat, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Alonso Cano, Cristina, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Pérez de Lara Ferre, Nuria, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

**Centro: Facultad de Psicología. Departamento: Dept. Psicología Social. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Social». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Psicología Ambiental, Participación y Comunicación. Psicología Social**

Presidente titular: Íñiguez Rueda, Lupicinio, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Presidente suplente: Corraliza Rodríguez, José Antonio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario titular: Pol Urrutia, Enric, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Javaloy Mazón, Federico, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Valera Pertegas, Sergi, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Sole Gallart, María Isabel, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo titular: Guardia Olmos, Joan, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Gabucio Cerezo, Fernando, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Jarne Esparcia, Adolf José Dan., Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Amador Campos, Juan Antonio, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

**Centro: Facultad de Química. Departamento: Dept. Química Física. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área. Química Teórica y Computacional**

Presidente titular: Brillas Coso, Enrique, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Muller Jevenois, Carlos María, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Gómez Valentín, Elvira, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Valles Giménez, Elisa, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero titular: Lluch López, José María, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal primero suplente: Pérez González, Juan Jesús, Catedrático de Universidad de la Universitat Politècnica de Catalunya.

Vocal segundo titular: Lledos Falco, Agustín, Catedrático de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Ricart Pla, José Manuel, Profesor Titular de Universidad de la Universitat Rovira i Virgili.

Vocal tercero titular: Besalu Llor, Emili, Profesor Titular de Universidad de la Universitat de Girona.

Vocal tercero suplente: González Lafont, Angels, Profesora Titular de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

**Centro: Facultad de Pedagogía. Departamento: Dept. Trabajo Social y Servicios Sociales. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Política Social. Servicios Sociales**

Presidente titular: Mateo Andrés, Juan, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Presidente suplente: Trilla Bernet, Jaime, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario titular: Fernández Barrera, Josefa, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Secretario suplente: Martínez Román, M. Asunción, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universitat d'Alacant.

Vocal primero titular: Barbero García, José Manuel, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universitat de Barcelona.

Vocal primero suplente: Red Vega, Natividad, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo titular: Buxarrais Estrada, María Rosa, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal segundo suplente: Vilanou Torrano, Conrado, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero titular: Amorós Martí, Pedro, Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal tercero suplente: Alonso Cano, Cristina, Profesora Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.